

Vicente Lampérez y la restauración de la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos (1893-1895)

Vicente Lampérez and the Restoration of the Chapel of the Holy Christ in the Burgos Cathedral (1893-1895)

JUAN ESCORIAL ESGUEVA

Universidad de Salamanca. España
<https://orcid.org/0000-0002-7045-9170>
juanesorial@usal.es

Resumen:

Desde que, en 1885, la catedral de Burgos fue declarada Monumento Nacional, el edificio fue objeto de diferentes obras que buscaron preservar sus elementos identitarios y evitar que se agravara su deterioro. Ricardo Velázquez Bosco (1843-1923) fue el primero de los arquitectos que estuvo al frente de ellas, para lo que contó con la ayuda de Vicente Lampérez y Romea (1861-1923), quien, a su vez, desarrolló de forma independiente algunas de estas intervenciones. Entre estas destaca la que afectó a la capilla del Santo Cristo, que supuso el primero de los trabajos del entonces arquitecto auxiliar en el edificio, poniendo de manifiesto su adhesión a los planteamientos desarrollados por Demetrio de los Ríos (1827-1892) y anticipando los criterios que, más adelante, caracterizarán sus proyectos de restauración.

Palabras clave:

Restauración monumental; Catedral de Burgos, Vicente Lampérez y Romea, Santo Cristo de Burgos; Burgos.

Abstract:

Since 1885, when the Burgos Cathedral was declared a National Monument, the building underwent various works aimed at preserving its identity-defining elements and preventing further deterioration. Ricardo Velázquez Bosco (1843-1923) was the first architect to lead these efforts, assisted by Vicente Lampérez y Romea (1861-1923), who also carried out some of these interventions independently. Among these, the restoration of the Chapel of the Holy Christ stands out as the first work undertaken by the then-assistant architect in the building. This intervention demonstrated his adherence to the approaches developed by Demetrio de los Ríos (1827-1892) and anticipated the principles that would later characterize his restoration projects.

Keywords:

Monumental Restoration; Burgos Cathedral, Vicente Lampérez y Romea; Holy Christ of Burgos; Burgos.

Fecha de recepción: 31 de diciembre de 2024.

Fecha de aceptación: 31 de marzo de 2025.

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO / HOW TO CITE THIS PAPER:

Escorial Esgueva, Juan. 2026. "Vicente Lampérez y la restauración de la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos (1893-1895)". *Laboratorio de Arte* 38: 247-273.

© 2026 Juan Escorial Esgueva. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. International License (CC BY-NC-SA 4.0).

El 8 de abril de 1885, el rey Alfonso XII dispuso la declaración de la catedral de Burgos como Monumento Nacional¹. Este hecho suponía un punto de inflexión en la historia del conjunto metropolitano que, a partir de ese momento sería objeto de la atención de las autoridades gubernamentales, conscientes de la necesidad de preservar los valores inherentes a un edificio de estas características². Sin embargo, la puesta en marcha de las actuaciones que velarían por su conservación tardarían todavía un tiempo en materializarse. De hecho, no fue hasta el 18 de noviembre de 1887 cuando el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco (1843-1923) recibió el encargo del Ministerio de Fomento para la elaboración del proyecto de restauración integral del edificio, cuya realización estaría supeditada a los fondos disponibles para este tipo de intervenciones³.

Es, en este contexto, en el que aparece por primera vez el joven Vicente Lampérez y Romea (1861-1923)⁴ que había estado trabajando previamente en las obras de restauración de la catedral de León dirigidas por Demetrio de los Ríos (1827-1892), con cuya hija, Blanca de los Ríos y Nostench (1859-1956) contraería matrimonio tras la muerte de este último⁵. Existe cierto debate sobre la fecha en la que empezó a trabajar en el templo burgalés, aunque los datos documentales parecen despejar esta duda, pues ya en 1888 aparece como arquitecto auxiliar de Velázquez Bosco⁶, antes, por tanto, de la presentación, en agosto del año siguiente, de su proyecto de restauración del conjunto catedralicio⁷. Sin embargo, los numerosos trabajos que este arquitecto empezó a asumir por encargo del Ministerio de Fomento, como las tareas

1. *Gaceta de Madrid*, 13 de abril de 1885, 127. Sobre la declaración, Payo Hernanz y Ruiz Carcedo 2020, 41.

2. Sobre este proceso, Ordieres Díez 1995, 34-35; González-Varas Ibáñez 1996, 104-114.

3. Baldellou Santolaria 1990, 94-103 La actuación de Velázquez Bosco ha sido también estudiada en González-Varas Ibáñez 1996, 150-156; Lázaro López 2008, 383-384; Payo Hernanz y Ruiz Carcedo 2020, 42-43.

4. Existe una amplia bibliografía sobre el arquitecto madrileño, recientemente actualizada con valiosas contribuciones. Cabe destacar, entre otros, los pioneros trabajos de Gallego Fernández 1998, 107-140; 2000, 56-61; a los que luego se han sumado los estudios de Rivera Blanco 2011, 59-90; Carrero Santamaría 2024, 74-91; García Gutiérrez-Mosteiro 2024, 12-44. Más concretamente, sobre sus actuaciones en Burgos, véanse Gallego Fernández 1996, 18-32; Carrero Santamaría 1997, 161-176; Iglesias Rouco 2018, 115-132; 2024, 46-72.

5. Rivera Blanco 2011, 60; García-Gutiérrez Mosteiro 2024, 14-15.

6. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABASF), LE-4-8-2, *Auto de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos a la Academia de San Fernando* (20 de septiembre de 1888); 3-99, f. 600 (Sesión del 10 de octubre de 1888). También en Ordieres Díez 1995, 430. Coinciden en esta fecha, entre otros, Cortés Echanove 1971, 548; Carrero Santamaría 2024, 76; García-Gutiérrez Mosteiro 2024, 18, nota 23; Iglesias Rouco 2024, 59. No debe ser casual que, en ese mismo año, Lampérez se presentó, sin éxito, a la plaza de arquitecto municipal que había convocado el Ayuntamiento de Burgos. Sobre ello, Iglesias Rouco 2018, 123.

7. Baldellou Santolaria 1990, 95.

de restauración del monasterio de la Rábida, la construcción del monumento a los Descubridores en Palos de la Frontera (Huelva) o la preparación de los actos conmemorativos del IV Centenario del Descubrimiento de América, llevaron al joven Lampérez a asumir cada vez un mayor número de responsabilidades en las obras de la catedral de Burgos⁸. Sería, por tanto, el encargado de poner en marcha el proyecto definido por Velázquez Bosco, cuya propuesta, como ha apuntado Baldellou Santolaria, valoraba, por primera vez y de forma integral, los problemas que presentaba el edificio en su conjunto⁹, que conducirán a su nombramiento, en octubre de 1895, como arquitecto director de las obras, cargo que ostentará hasta su fallecimiento, en enero de 1923¹⁰ (Figura 1).

La primera actuación documentada del arquitecto madrileño en la catedral data de abril de 1891 cuando solicitó al Ayuntamiento el permiso para construir una alcantarilla de saneamiento en el patio de la Pellejería¹¹, en lo que constituye la puesta en marcha del proyecto de restauración de Velázquez Bosco que ya, desde sus primeros momentos, Lampérez asumió como propio. Esta actuación pretendía evitar las graves humedades que, desde la calle Fernán González amenazaban al templo, dado el importante desnivel existente¹². La ausencia de Velázquez Bosco hizo que Lampérez, progresivamente, fuera adquiriendo un mayor protagonismo en la puesta en marcha de actuaciones no previstas por aquel en su proyecto general.

Una de ellas fue la instalación de pararrayos, asunto llevaba largo tiempo preocupando a los responsables de la fábrica que, conscientes de los nocivos efectos que podían tener las descargas eléctricas en el edificio, insistían en la necesidad de plantear algún sistema que lo protegiera¹³. Casi al terminar el año 1892, Lampérez presentó el proyecto de instalación de estos elementos, acompañado por un detallado conjunto

8. Baldellou Santolaria 1990, 95. Sobre los citados proyectos andaluces, Velázquez Bosco 1914; Baldellou Santolaria 1990, 109-117 y 293-298.

9. Baldellou Santolaria 1990, 95-96; González-Varas Ibáñez 1996, 150-154. Sobre las actuaciones posteriores, Ordieres Díez 1995, 209-212; Gallego Fernández 1996, 18-32; González-Varas Ibáñez 1996, 150-156; Carrero Santamaría 1997, 161-176; 2024, 74-91; Lázaro López 2008, 382-428; Payo Hernanz y Ruiz Carcedo 2020, 45-52.

10. Archivo de la Catedral de Burgos (ACBu), Documentos de Diversos Asuntos (DDA), 9/1, nº 3, doc. 29 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 8 de octubre de 1895).

11. Archivo Municipal de Burgos (AMBu), 22-829; LA-527, s/f (Ayuntamiento del 17 de abril de 1891).

12. "Las obras de la catedral". *La Brújula*, 15 de abril de 1891.

13. Sobre ello, Ordieres Díez 1995, 210; Gallego Fernández 1996, 20. La prensa local y, particularmente, *El Papa Moscas*, trataron recurrentemente la conveniencia de instalar un sistema de pararrayos en la catedral (11 de abril de 1886, 2; 3 de julio de 1887, 1; 28 de agosto de 1887, 1, etc.) El asunto llegó, incluso, a las Cortes: *Diario de Sesiones*, legislatura 1891-1892, 13 de junio de 1892, 6808-6810; 14 de junio de 1892, 6857-6858. Asimismo, el Ayuntamiento y el Cabildo estudiaron el tema en varias ocasiones: AMBu, 18-1390; LA-528, s/f (Ayuntamiento del 13 y 20 de junio de 1892, 21 de octubre

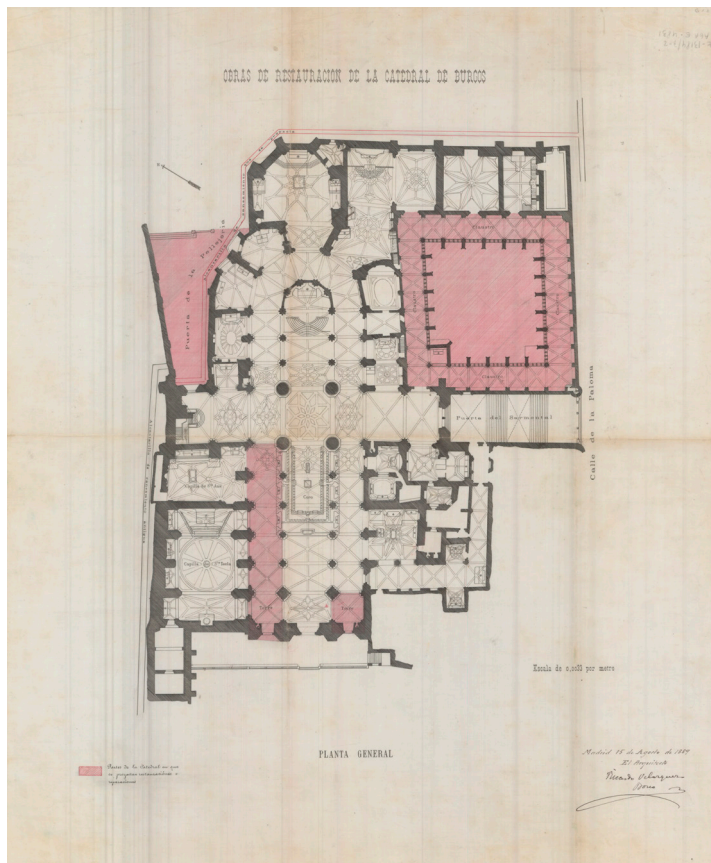


Figura 1. Ricardo Velázquez Bosco (1843-1923), *Proyecto de restauración de la catedral de Burgos. Planta general*, 1889. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (Madrid), Ministerio de Educación, Expedientes de obras de Construcciones Civiles, signatura 31/4831, leg. 13184/7.

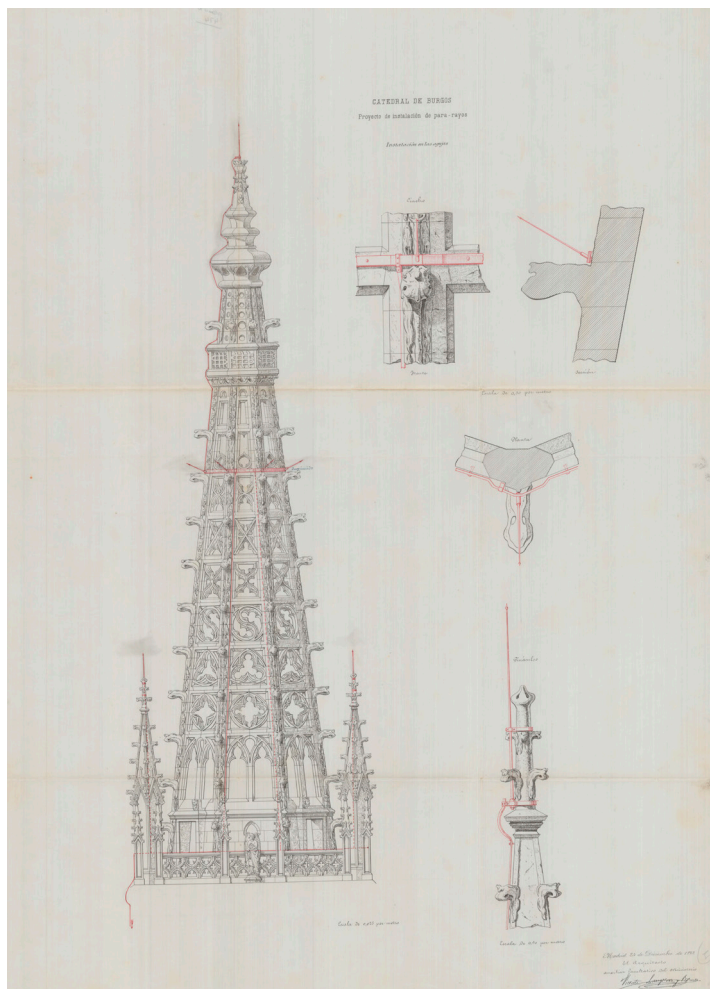
de planos¹⁴, que fue aprobado por el ministro Segismundo Moret (1833-1913) en marzo del año siguiente¹⁵ (Figura 2). Sin embargo, a pesar de su evidente funcionalidad y el excelente resultado que su instalación supuso para la fábrica catedralicia, la actuación apenas tuvo repercusión en la trayectoria del arquitecto al carecer de la vocación artística que otra de las grandes intervenciones de estos momentos tendría para el futuro devenir del templo.

de 1892 y 11 de noviembre de 1892); ACBu, RR-158, ff. 255v-256 (Cabildo del 16 de septiembre de 1892). También en Iglesias Rouco 1979, 101.

14. La obra fue presupuestada en 35.112,14 pesetas. Sin embargo, la Junta de Construcciones Civiles introdujo algunas modificaciones que redujeron sensiblemente el presupuesto hasta las 32.232,14 pesetas. Archivo General de la Administración (AGA), Ministerio de Educación, Subsecretaría de Construcciones Civiles, signatura 31/8039, leg. 8.833, exp. 5.

15. ACBu, DDA, 9/1, n° 3, doc. 1 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 20 de marzo de 1893); doc. 2 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 24 de abril de 1893).

Figura 2. Vicente Lampérez y Romea (1861-1923), *Proyecto de instalación de pararrayos en la catedral de Burgos*, 1892. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (Madrid), Ministerio de Educación, Subsecretaría: Construcciones Civiles, signatura 31/8039, leg. 8.833, exp. 7, plano nº 474.



Esta no es otra que la restauración de la capilla del Santo Cristo que, entre 1893 y 1895, fue objeto de una profunda actuación dirigida por Lampérez. Este espacio, ubicado en el ángulo suroeste del templo, había llegado a finales del siglo XIX en un deficiente estado de conservación, fruto de su compleja historia y de la adición de elementos que, pese a su carácter arbitrario, habían dado como resultado un ámbito de planta de cruz latina dotado de cierta regularidad¹⁶. Además, esta actuación se vio

16. Iglesias Rouco 1990, 542-546. Esta autora, sin embargo, atribuye a Lampérez la configuración de la planta con la incorporación de los brazos del crucero, si bien, como se puede observar en la planimetría realizada por Velázquez Bosco en 1889 y, por tanto, anterior a la intervención del arquitecto

motivada por el interés de los responsables de la fábrica de dotar a la capilla de un nuevo valor significativo, convirtiéndose en el lugar de enterramiento de algunos de los prelados que más se habían implicado en las labores de conservación del monumento¹⁷, al tiempo que se configuraba como un espacio devocional donde venerar a una de las imágenes más queridas del templo catedralicio, el Santo Cristo de Burgos¹⁸.

Sin embargo, el aspecto que presentaba esta capilla a finales del siglo XIX era muy precario, siendo calificada de "...la más ruin y pobre [...] de toda la metropolitana..." pues, a su mal estado se sumaba la adición de intervenciones de dudoso gusto y escasa calidad que generaban una imagen de conjunto bastante deplorable¹⁹. Esta situación había preocupado a los capitulares, que trataron el asunto en varias ocasiones sin que sus miedos llegaran a materializarse con una solución definitiva. Ya en abril de 1885 el fabriquero señalaba la urgencia de reparar una de las bóvedas de este ámbito, pues "...siempre que llueve se llena de aguas...". En ese momento, ante la escasez de recursos de la fábrica, los miembros del Cabildo acordaron resolver el problema reparando las goteras, si bien ya debían tener en mente acometer en un futuro más o menos cercano una intervención de gran calado que revertiera el aspecto de este ámbito. Por ello, encomendaron al arquitecto Demetrio de los Ríos la elaboración de "...un estudio detenido de toda la capilla [...] a fin de ver si se puede hacer en ella las mejoras que reclaman la santidad del lugar y la devoción de los fieles..."²⁰.

Aunque este profesional contaba con el favor del arzobispo Saturnino Fernández de Castro (1827-1886), pues ambos habían coincidido en las obras de restauración de la catedral de León y el propio Cabildo le había encomendado la realización de varios estudios sobre el estado de otras zonas de la catedral²¹, no parece que llegara a elaborar ninguna propuesta. Por ello, al año siguiente, el Cabildo volvió a sugerir la realización de un estudio sobre este espacio, para lo cual encargaron al maestro de

madrileño, ya aparecía organizada de la misma forma que en la actualidad. Sobre la capilla, véanse también Matesanz del Barrio 2001, 496-500; 2008, 367; Baladrón Alonso 2021, 86-97.

17. Aunque ya existían algunos monumentos funerarios anteriores, pueden señalarse como precedentes inmediatos a los ejecutados en el periodo estudiado los de Fernando de la Puente y Primo de Rivera (1808-1867), realizado inmediatamente después de su fallecimiento, ACBu, RR-148, f. 167 (Cabildo del 29 de abril de 1868) y ff. 205v-212 (Cabildo del 24 de julio de 1868), y Anastasio Rodrigo Yusto (1814-1882), esculpido por el barcelonés Juan Samsó (1834-1908) en 1885, ACBu, RR-156, f. 316v (Cabildo del 4 de septiembre de 1885) y ff-316v-320 (Cabildo del 7 de septiembre de 1885). Sobre este último, Madrazo y Kuntz 1885, 115-118.

18. Iglesias Rouco 2024, 59-60.

19. García de Quevedo y Concellón, Eloy. "Restauración de la capilla del Cristo". *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2.

20. ACBu, RR-156, ff. 284v-285 (Cabildo del 17 de abril de 1885).

21. Arribas Alonso 2013, 29-30; Payo Hernanz y Ruiz Carcedo 2020, 41-42.

obras Pablo Manero Zamora (1835-1912) que hiciera un presupuesto del coste que podría tener la adecuación del mismo, sin que el asunto llegara a concretarse²². La muerte del prelado, en 1886, paralizó cualquier actuación y, aunque Demetrio de los Ríos fue el encargado de realizar su sepulcro²³, no se vuelven a tener noticias de su vinculación en este espacio. De hecho, en 1888, los capitulares volvieron a contactar con él para conocer "...el estado en que tiene los estudios..." de la capilla, sin que conste si hubo respuesta²⁴. Suspendido, pues, el proceso, no sería hasta varios años después cuando vuelva a estar presente entre los miembros de la mesa capitular la intención de recuperar este espacio y dotarlo de una nueva imagen.

La construcción de un nuevo retablo

La puesta en marcha de la adecuación de la capilla vino determinada por una circunstancia anhelada por los capitulares desde hacía largo tiempo, como era la de construir un retablo donde poder ubicar las reliquias legadas a la catedral por una fiel devota²⁵. Para ello, el Cabildo pensó que sería una buena idea disponerlas en la misma pieza de amueblamiento que debería acoger la venerada imagen del Santo Cristo, la cual, procedente del monasterio de San Agustín, ocupaba el espacio central de este espacio desde hacía poco más de medio siglo²⁶.

La decisión debía estar ya tomada en marzo de 1892, pues entonces los capitulares esperaban que la construcción del retablo se llevara a cabo lo antes posible²⁷. A finales de ese año el nuevo prelado, Manuel Gómez-Salazar (1824-1893), dio su beneplácito al proyecto y, ya entonces, los capitulares debían estar manejando modelos para su realización. En esos momentos los miembros del Cabildo se encontraban examinando "...los planos ya hechos..." para elegir el más adecuado²⁸. Sin embargo, parece que ninguna de las propuestas satisfizo a los capitulares que, finalmente, encomendaron su diseño al joven arquitecto Vicente Lampérez y Romea²⁹, en la que sería la primera de las actuaciones que el Cabildo burgalés le confiaría para renovar

22. ACBu, RR-156, f. 473 (Cabildo del 9 de julio de 1886) y ff. 474-474v (Cabildo del 16 de julio de 1886).

23. Ríos y Serrano 1895, II, 189.

24. ACBu, RR-157, f. 276 (Cabildo del 4 de mayo de 1888).

25. Iglesias Rouco 1979, 101.

26. Sobre la imagen, López Martínez 1997; Martínez Martínez 2003-2004, 207-246; 2021, 67-79.

27. ACBu, RR-158, f. 208 (Cabildo del 7 de marzo de 1892).

28. ACBu, RR-158, f. 273 (Cabildo del 23 de diciembre de 1892) y f. 297 (Cabildo del 3 de febrero de 1893).

29. El propio arquitecto escribió un breve artículo sobre la realización del retablo: Lampérez y Romea 1899, 171-172. El asunto ha sido estudiado en Zaparaín Yáñez 2024, 182-205.

la imagen del templo y adecuarlo a las nuevas necesidades estéticas y funcionales del universo finisecular³⁰.

Sin embargo, el asunto no debió ser fácil para el arquitecto, pues en marzo de ese año, declaraba al fabriquero, Damián Bermejo (†1904), que “...en mi vida he visto problema de arquitectura más difícil de resolver...”. La complejidad de la realización del retablo consistía en integrar la figura del Santo Cristo en una estructura arquitectónica que cobijara, a su vez, 240 discos de cristal que contendrían las diferentes reliquias, “...sin que parezca un empedrado cursi y antiartístico...”³¹. Entonces ya había elaborado dos croquis que remitió a Bermejo, en los que, sin embargo, no se atrevió a colocar la totalidad de las reliquias para que el diseño conservara la estética de “...un gótico pasable...”, proponiendo añadir cuatro relicarios portátiles a ambos lados del Cristo para evitar el recargamiento que, de otro modo, impediría la correcta contemplación de la imagen titular y respetara la composición arquitectónica del retablo³².

Aunque Lampérez se mostró dubitativo, a finales de marzo de 1893 presentó el anteproyecto del nuevo retablo, el cual fue acogido por el Cabildo con entusiasmo³³ (Figura 3). Para su ejecución, el arquitecto expuso cuatro presupuestos distintos, cuya cuantía oscilaba entre las 6.700 y las 13.700 pesetas, en base a las indicaciones que le habían dado “...dos de los mejores tallistas de Madrid...”. La diferencia de precio radicaba en los materiales utilizados, correspondiendo la más barata al uso de madera de pino, con esculturas y relieves de cartón piedra y dorado de oro alemán, frente a la más costosa, en madera de cedro dorada con oro fino³⁴. La obra debía, en su opinión, ejecutarse en Madrid y luego trasladarse a Burgos “...pues saldría mejor...”, si bien sugirió al Cabildo que pidiera presupuesto al burgalés Saturnino López Gómez (1868-1916) para valorar otras posibilidades³⁵.

Adecuados todos los pormenores, a finales de mayo Lampérez firmó el pliego de condiciones para su ejecución, optando los capitulares por la alternativa más económica, aunque introdujeron algunas modificaciones. De este modo, la obra se llevaría a cabo en madera de pino, a excepción de las imágenes de los santos “...que se vaciarán en pasta sobre moldes, sacadas de otras análogas existentes en algunos sepulcros o retablos de la catedral...”, utilizando oro francés y alemán en su dorado. El coste

30. Sobre esta idea, entre otros, González-Varas Ibáñez 1998, 75-85; Poblador Muga 2014, 119-144.

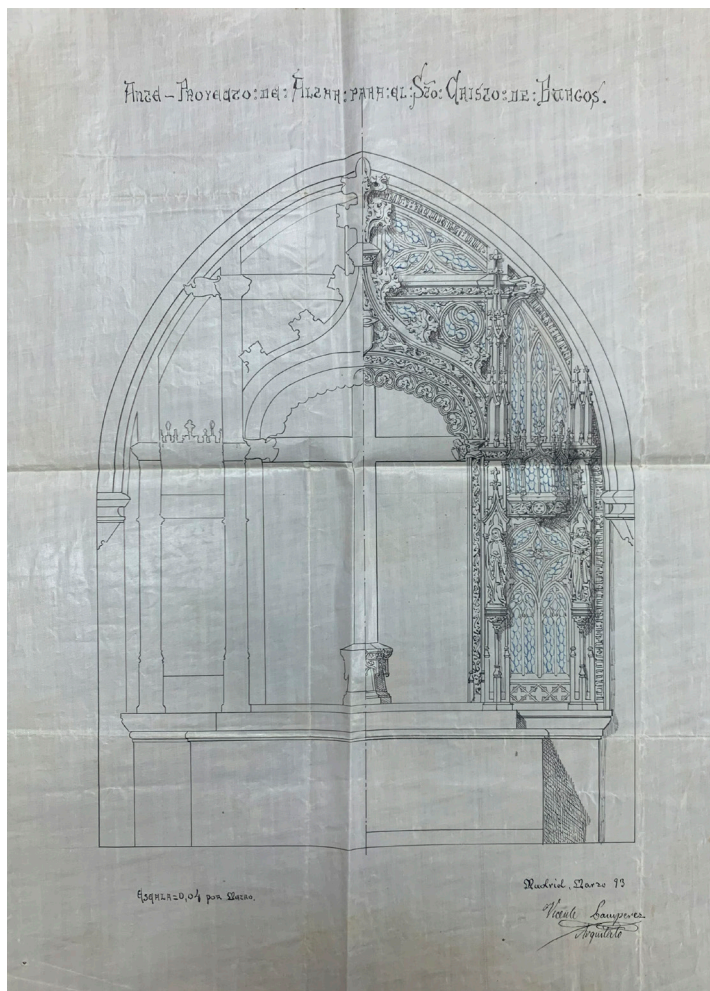
31. Zapaín Yáñez 2024, 187.

32. ACBu, DDA, 9/1, n.º 3, doc. 1 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 20 de marzo de 1893).

33. ACBu, DDA, 9/1, n.º 3, doc. 57 (*Anteproyecto del retablo del Santo Cristo*, marzo de 1893). El dibujo fue publicado por primera vez, sin hacer indicación alguna de su localización, en Payo Hernanz y Alonso Abad 2012, 23.

34. ACBu, DDA, 9/1, n.º 3, doc. 2 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 24 de abril de 1893).

35. ACBu, DDA, 9/1, n.º 3, doc. 2 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 24 de abril de 1893). También en Zapaín Yáñez 2024, 188. Sobre este artista, véase Zapaín Yáñez 2001.



total sería de 8.000 pesetas y el plazo de ejecución se estimó en cuatro meses³⁶. Descartada la posibilidad de realizar la obra en Burgos, el artista elegido para llevarlo a cabo fue José Suárez, especializado en este tipo de actuaciones³⁷.

Al tiempo que se trataba el asunto del nuevo retablo, el Cabildo observó la necesidad de actuar en la propia capilla, pues su estado de conservación era, como ya

36. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 56 (*Pliego de condiciones para hacer el retablo de la capilla del Santo Cristo*, 20 de mayo de 1893).

37. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 62 (*Contrato del retablo del Santo Cristo*, 24 de julio de 1893). La liquidación y los pagos en ACBu, DDA, 9/1, nº 3, docs. 61 y 63.

hemos visto, bastante deficiente. Para ello, Lampérez también hizo algunas recomendaciones con el fin de que el Cabildo empezara a adecuar el espacio para colocar el nuevo retablo. De este modo, pidió que se limpiaran las bóvedas, apuntando la necesidad de "...picar las paredes..." y hacer desaparecer el enlucido existente. El arquitecto había ordenado hacer algunas catas en los muros, que dejaron al descubierto su fábrica de mampostería que no resultaba adecuada para la imagen con la que se pretendía dotar a la capilla. De este modo, se planteó la posibilidad de ejecutar un chapeado de piedra que ocultara la fábrica original, si bien, dada la complejidad de la operación y su coste económico, resultaría conveniente estudiar su ejecución "...más despacio y acaso dejarlo para cuando se haga toda la restauración de la capilla..."³⁸. Esta es, pues, la primera vez que se empieza a plantear acometer una actuación de calado sobre este espacio, si bien el Cabildo, desistió, en estos momentos, de su puesta en marcha³⁹.

El retablo estaba terminado a finales de octubre de 1893, aunque todavía no se había procedido a la colocación de las piezas de cristal donde se ubicarían las reliquias. Para ello, el arquitecto solicitó el envío de "...una plantilla de cada uno de los distintos tamaños..."⁴⁰ y aprovechó la ocasión para sugerir una modificación en el tipo de dorado, pues consideraba que la ocasión merecía emplear mejores calidades que las seleccionadas por el Cabildo⁴¹. En esos momentos un dorador burgalés se ofreció a ejecutarlo a un menor precio que el dispuesto por Suárez, lo cual indignó a Lampérez que no comprendía su oferta y ponía en duda su profesionalidad, señalando

38. ACBu, DDA, 9/1, n° 3, doc. 3 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 23 de octubre de 1893).

39. A finales de octubre de 1893 se acordó el traslado de la imagen del Santo Cristo a la capilla de Santa Tecla. Sobre ello, ACBu, RR-158, ff. 343v (Cabildo del 20 de octubre de 1893) y f. 351 (Cabildo del 14 de noviembre de 1893); DDA, 9/1, n° 3, doc. 3 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 23 de octubre de 1893). El antiguo retablo se mantuvo en la vecina capilla de Santa Tecla hasta 1896 cuando fue desmontado y, un año más tarde, fue intercambiado por dos cuadros con la parroquia de La Molina de Ubierna. Véase, ACBu, RR-159/1, f. 91 (Cabildo del 7 de agosto de 1896), ff. 97-98 (Cabildo del 2 de octubre de 1896) y f. 129 (Cabildo del 19 de enero de 1897).

40. ACBu, DDA, 9/1, n° 3, doc. 3 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 23 de octubre de 1893). El *Lignum Crucis* era propiedad del arzobispo Manuel Gómez Salazar. A su muerte dispuso que se entregara a la catedral pues, según se señala en las Actas Capitulares, se decía que había pertenecido al conde Fernán González y este lo había donado al monasterio de San Pedro de Arlanza. Sobre ello, ACBu, RR-158, ff. 356v-363 (Cabildo del 4 de diciembre de 1893), ff. 358-359 (*Oficio de Nicolás Rey al Cabildo*, 4 de diciembre de 1893).

41. ACBu, DDA, 9/1, n° 3, doc. 3 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 23 de octubre de 1893). El retablo empezaría a policromarse a principios de noviembre de 1893, por lo que la resolución del dorado requería cierta urgencia. Sobre ello, ACBu, DDA, 9/1, n° 3, doc. 36 (*Carta de Vicente Lampérez a José Pradales*, 3 de noviembre de 1893). La diferencia de precio entre el oro alemán elegido y el oro fino era de unas 2.000 pesetas, lo que se justificaba por la complejidad del trabajo y su talla. ACBu, DDA, 9/1, n° 3, doc. 5 (*Carta de Vicente Lampérez a José Pradales*, 5 de noviembre de 1893).

que “...no basta con que haya hecho otras...” obras, pues aquellas “...no tendrán seguramente punto de comparación con esta...”⁴². Finalmente, el Cabildo aceptó el cambio, lo cual, sin embargo, supuso que la terminación de la obra se dilatara varios meses más de lo previsto, no estando concluida hasta principios de 1894⁴³.

Mientras se terminaba la ejecución del retablo, Lampérez, que tenía “...mucha impaciencia por verlo colocado...”⁴⁴, adecuó la capilla para su instalación. Finalmente, fue enviado a Burgos a mediados de febrero de 1894⁴⁵. Aunque el arquitecto se había comprometido a acudir a esta ciudad con Suárez para proceder a su montaje⁴⁶, lo cierto es que su colocación corrió a cargo de Manero quien, sin embargo, se encontró con no pocas dificultades en el proceso. Un error en las mediciones provocó que el retablo fuera más alto que el hueco y, aunque inicialmente se había planteado cortar la parte sobrante, esta acción fue descartada tras consultar la situación con el pintor burgalés Saturnino Delgado Martínez (1834-1902). Este apuntó que dicha operación no podía ejecutarse porque “...se destruiría[n] sus proporciones arquitectónicas, se perjudicaría en sus detalles de ornamentación y se vendría, por ende, a sacrificar la artística belleza...”. Para resolver el problema se contempló eliminar una de las gradas de la capilla y colocar el retablo separado del muro para ganar altura, o bien trasladarlo a otro espacio más amplio, como la capilla de Santiago o la sacristía, “...que tanto por su capacidad como por sus condiciones estéticas son los dos sitios más convenientes para rendir culto...” a la imagen del Santo Cristo⁴⁷.

La compleja situación no encontró tampoco una respuesta unánime entre los miembros del Cabildo, que debatieron sobre el tema y se vieron obligados a tomar una decisión, para lo cual votaron secretamente en una de sus reuniones capitulares. Aunque el resultado fue muy ajustado, acordaron adoptar las soluciones planteadas por Delgado⁴⁸. Lampérez no fue informado de ello y cuando tuvo conocimiento de lo sucedido cuestionó las acciones tomadas por el Cabildo y censuró la decisión de separar el retablo

42. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 5 (*Carta de Vicente Lampérez a José Pradales*, 5 de noviembre de 1893).

43. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 6 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 21 de noviembre de 1893); doc. 7 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 17 de diciembre de 1893).

44. ACBu, RR-158, f. 351 (Cabildo del 14 de noviembre de 1893); DDA, 9/1, nº 3, doc. 35 (*Carta de Vicente Lampérez a José Pradales*, 7 de enero de 1894).

45. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 8 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 16 de febrero de 1894); doc. 58 (*Gastos del montaje del retablo del Santo Cristo*, 21 de julio de 1894). La mesa de altar no llegó hasta principios del mes siguiente. Sobre ello, ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 18bis (*Cuentas de Pablo Manero*, 21 de junio de 1894).

46. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 10 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 1 de marzo de 1894).

47. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 38 (*Carta de Saturnino Delgado al Cabildo*, 14 de marzo de 1894). Señalado en Zapañán Yáñez 2024, 188-189.

48. ACBu, RR-158, ff. 386-386v (Cabildo del 15 de marzo de 1894) y ff. 386v-390 (Cabildo del 17 de marzo de 1894). El montaje final del retablo, incluyendo la eliminación de la grada, fue realizado

del muro “...pues eso no puede quedar bien [...] y parecerá que la bóveda apoya sobre el retablo y eso es feísimo...”⁴⁹. Entonces todavía no se había realizado la inscripción exterior del mismo, definida a principios de abril de 1894⁵⁰, así como otros pormenores que también supusieron algunas discusiones entre el arquitecto y los capitulares.

Estos últimos se mostraron inquietos por la forma en que se dispondría el Santo Cristo en el nuevo retablo, sugiriendo colocar debajo de la imagen un friso “...que pegue con los entrepaños de derecha e izquierda del altar...”, con las representaciones de la Virgen, san José y los apóstoles, permitiendo cobijar, al mismo tiempo, el *Lignum Crucis* en su centro. Por otro lado, también les preocupaba el fondo de la hornacina, para el que proponían un revestimiento “...de tracería con dorados...”, siguiendo el modelo del retablo de la capilla de la Concepción, realizado por Gil de Siloé a finales del siglo XV⁵¹.

El arquitecto no compartía ninguno de los pareceres expuestos respecto a estos puntos. No le parecía adecuada la realización del friso y apuntaba que el *Lignum Crucis* ocuparía un lugar preeminente en el retablo, disponiéndose en el tímpano del arco, “...en el disco sostenido por los dos ángeles, en el cual hay que abrir la caja para colocarlo...”. Respecto a la hornacina, su propuesta era mucho más sencilla que la sugerida por los miembros de la mesa capitular, al proponer una tela de terciopelo azul oscuro “...que armonizase con el fondo de las grecas del retablo...”, que haría resaltar la figura del Santo Cristo⁵². No obstante, el Cabildo siguió insistiendo en hacer prevalecer su opinión sobre la del arquitecto que, finalmente, aceptó la ejecución del zócalo, aunque con un diseño más sencillo del planteado inicialmente por los capitulares⁵³ (Figura 4).

por Pablo Manero, que cobró por ello la cantidad de 150,34 pesetas. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 58 (*Gastos del montaje del retablo del Santo Cristo*, 21 de julio de 1894).

49. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 11 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 27 de marzo de 1894).

50. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 12 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 1 de abril de 1894); doc. 13bis (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 3 de abril de 1894).

51. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 13bis (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 3 de abril de 1894).

52. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 13 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 4 de abril de 1894); doc. 14 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 11 de abril de 1894). Pese a la respuesta de Lampérez, el Cabildo siguió señalando su interés por cubrir el hueco de la hornacina con algún material lujoso. En septiembre de 1895 volvieron a sugerir a Lampérez la colocación de “...un paño antiguo que tenían...”, aunque el arquitecto volvió a insistir en su interés por colocar un forro de terciopelo azul para no distraer “...la severidad que creo que debe tener el fondo para que destaque la imagen...”. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 28 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 9 de septiembre de 1895). También en Zaparaín Yáñez 2024, 189.

53. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 15 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de abril de 1894). Suárez terminó el zócalo a finales de agosto de 1894, siendo enviado a Burgos al mes siguiente.

Las opiniones del Cabildo irritaron a Lampérez, que no comprendía sus elevadas pretensiones en aspectos que no habían sido contemplados en ningún momento como la realización del fondo de la hornacina. Por ello solicitó que los capitulares consultaran la situación con “...cualquier persona inteligente...”, citando expresamente al pintor Isidro Gil Gabilondo (1843-1927), para que comparara la obra ejecutada con el diseño inicial, haciendo ver a los comitentes las numerosas mejoras introducidas en su realización, pues “...solo las cardinas del arco superior tienen más trabajo cada una que todas las del dibujo...”. Muy molesto por la situación, pidió a los miembros del Cabildo que compararan su obra con “...los mamarrachos de los retablos de la Merced...” u otras obras ejecutadas en Burgos por Saturnino López Gómez, para ver “...cuál hace más honor a sus autores...”⁵⁴. Tras múltiples desencuentros, avanzado el año 1895, se colocaron las esculturas y se dispusieron las reliquias en sus respectivos huecos, dando por finalizada su ejecución⁵⁵. No obstante, se prescindió de estas en la parte superior del retablo, dando lugar a superficies planas



Figura 4. Presbiterio de la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos.

Sobre ello, ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 18 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 12 de agosto de 1894); doc. 20 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 26 de agosto de 1894); doc. 21 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 19 de septiembre de 1894).

54. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 15 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de abril de 1894). Sobre los retablos de la Merced, Zaparaín Yáñez 2001, 54-59.

55. Las esculturas, sin embargo, volvieron a suscitar problemas con los capitulares pues Lampérez consideraba que su función era “...puramente decorativa...” y, por tanto, no se había prestado atención a su iconografía, mostrando una imagen idéntica entre sí. Por ello, el arquitecto tuvo que realizar nuevos vaciados de esculturas tardogóticas de la catedral que luego fueron ejecutadas en Madrid por Suárez. Sobre ello, ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 28 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 9 de septiembre de 1895); doc. 29 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 8 de octubre de 1895); doc. 30 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 13 de octubre de 1895). Sobre esta problemática, Zaparaín Yáñez 2024, 189.

en las que apenas se resaltan las tracerías, frente al fuerte contraste que producen los receptáculos de la parte inferior, lo que difiere, sensiblemente, de la propuesta inicial de Lampérez para esta pieza de amueblamiento.

La restauración de la capilla

A medida que avanzaba el proceso de colocación del nuevo retablo, los miembros del Cabildo fueron avanzando en su decisión de intervenir en el ámbito arquitectónico para recuperar su imagen original. El verdadero impulso para su materialización vino determinado por la intervención del deán, José María Pradales y Jimeno (1813-1900), que entregó, en abril de 1894, la cantidad de 40.000 pesetas a la mesa capitular con el fin de que fuera destinada a “...llevar a cabo la restauración completa...” de este ámbito. Por ello, el Cabildo encomendó a Lampérez la realización de un presupuesto para valorar la recuperación de la capilla⁵⁶.

El arquitecto advirtió a los capitulares que, al haber sido declarado el edificio Monumento Nacional, la actuación no se podía llevar a cabo “...sin pedir autorización al Gobierno...”, con el fin de evitar “...muchos disgustos y responsabilidades...”⁵⁷. Sin embargo, en un primer momento las autoridades dieron permiso para “...limpiar bóvedas y poner pavimento...”, operaciones que serían sufragadas íntegramente por el Cabildo, aunque las pretensiones de este eran aún mayores. Lampérez se alegraba entonces de “...meternos en esta faena...” y, siguiendo el parecer de los canónigos, confiaba en que las obras pudieran ampliarse a otras partes de la capilla en un futuro, para lo cual intentarían que el Estado contribuyera a su financiación⁵⁸.

En mayo de 1894, Pablo Manero presentó el presupuesto de la restauración de la capilla, siguiendo las indicaciones que para ello había dado Lampérez, estimando su coste en 9.882 pesetas. Entre otras actuaciones había previsto “...raspar, quitar y limpiar todo el yeso y pintura que cubre la superficie de las paredes y techos [...] dejándolo todo bien limpio...”, además de levantar el antiguo pavimento y sustituirlo por otro nuevo en mármol blanco y negro procedente de Almería y Florencia⁵⁹.

56. ACBu, RR-158, ff. 393v-395 (Cabildo del 16 de abril de 1894). El asunto era ya conocido por Lampérez, pues un día antes había expresado al fabriquero su intención de acudir a Burgos para tomar las medidas de la capilla y ejecutar los planos. Véase ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 15 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de abril de 1894).

57. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 14 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 11 de abril de 1894).

58. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 16 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 21 de abril de 1894); doc. 18 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 12 de agosto de 1894); BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 11 de agosto de 1894).

59. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 49 (*Presupuesto de la restauración de la capilla del Santo Cristo*, 21 de mayo de 1894). Manero elaboró un plano del pavimento de la capilla, conservado en ACBu, DDA, 9/1,

Aceptada, pues, la propuesta de Manero, el Cabildo acordó acometer las obras cuanto antes "...a fin de habilitarla al culto con la menor dilación posible..."⁶⁰, fijando el 10 de septiembre de ese año como fecha límite para su conclusión⁶¹.

El asunto más complejo de la intervención afectó a las ventanas, pues Lampérez había contemplado sustituirlas por otras de estilo gótico que se correspondieran con la estética del edificio. Por este motivo, a finales de agosto de 1894, elaboró un detallado proyecto para estos huecos (Figuras 5-6). En él prestó especial atención para que la ornamentación de los mismos se adecuara a la que presentaba la fachada principal del templo, buscando mantener la unidad de estilo en línea con los parámetros que su suegro, Demetrio de los Ríos, había puesto en práctica en la catedral de León⁶².

Su ejecución se llevaría a cabo en dos partes, actuando desde el interior de la capilla y, posteriormente, en el exterior, lo cual permitiría, a su vez, avanzar en la futura restauración de la fachada, que debería acometerse "...antes o después..."⁶³. Además, durante la realización de las obras aparecieron algunos restos de tracerías y otros elementos que Lampérez consideró que debían respetarse y, en la medida de lo posible, utilizarse, una vez reconstruidos o completados, para recuperar la imagen original de la capilla. También apuntaba la eliminación de las verjas "...que tan mal hacen..." y todo aquello

nº 3, entre doc. 51 y 52. También en García de Quevedo y Concellón, Eloy. "Restauración de la capilla del Cristo". *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2.

60. ACBu, RR-158, f. 418 (Cabildo del 4 de junio de 1894). El Cabildo propuso utilizar para el pavimento algunos materiales que sobraron del enlosado de la catedral, ejecutado unos años antes, con lo cual el presupuesto se reduciría en 2.500 pesetas. Sobre ello, ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 17 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de junio de 1894); doc. 50 (*Carta de Damián Bermejo y Santos Martínez al Cabildo*, 15 de junio de 1894); doc. 53 (*Nota del mármol existente y de lo que hace falta para el pavimento de la capilla*, s/f); RR-158, ff. 419-419v (Cabildo del 15 de junio de 1894). También en Biblioteca Regional de Madrid (BRM), BRN-Arc. 2/52, *Cartas de Damián Bermejo a Vicente Lampérez* (14 y 16 de junio de 1894). El inicio de las obras fue también recogido en la prensa local: *Diario de Burgos*, 21 de junio de 1894, 2; *El Papa Moscas*, 24 de junio de 1894, 3.

61. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 51 (*Carta de Pablo Manero a Damián Bermejo*, 18 de junio de 1894). En junio de 1894 el Cabildo solicitó al vicario capitular la autorización de las obras, que llegó a mediados del mes siguiente. Véase, ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 48 (*Autorización del vicario capitular para hacer las obras de la capilla del Santo Cristo*, 13 de junio de 1894); doc. 47 (*Comunicación del Cabildo al vicario capitular*, 19 de junio de 1894).

62. González-Varas Ibáñez 1993, 285-422; Rivera Blanco 1993, 257-310.

63. Se conservan dos planos referentes a este proyecto, firmados por Lampérez el 30 de agosto de 1894, en ACBu, DDA, 9/1, nº 3, docs. 41 y 42. Ambos dibujos fueron remitidos al Cabildo a principios de septiembre, y no incorporaban un presupuesto, pues el arquitecto solicitaba que este se encomendara a Manero, que se estaba ocupando de las tareas de restauración de la capilla. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 19 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 2 de septiembre de 1894). Uno de ellos ha sido publicado, sin indicar su procedencia, en Iglesias Rouco 2024, 59.



Figura 5. Vicente Lampérez y Romea (1861-1923). *Proyecto de construcción de ventanas para la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos*, 1894. Archivo de la Catedral de Burgos, Burgos, DDA, 9/1, nº 3, doc. 41.

que distorsionaban el aspecto unitario del espacio⁶⁴. Todos estos imprevistos hicieron que la actuación no pudiera llevarse a cabo según los plazos establecidos⁶⁵.

El coste de las ventanas fue estimado por Lampérez entre 10.000 y 12.000 pesetas, que serían adelantadas por la fábrica hasta "...que se elevase al Gobierno el expediente total de reparación de dicha parte del templo..."⁶⁶. Su ejecución se inició a finales de septiembre de 1894, sin contar con la aprobación de la Junta de Construcciones Civiles ni la autorización del Ministerio de Fomento. Por ello, el arquitecto advirtió a los responsables de la fábrica que debían tener "...mucho ojo con esto [...] no tengamos algún disgusto...". De hecho, ni siquiera estaba claro si en el futuro el Cabildo podría recuperar el dinero que había adelantado y, por ello, el arquitecto tuvo que "...hacer constar una vez más, por escrito..." que su opinión no garantizaba las pretensiones de los capitulares⁶⁷. Ante semejantes

64. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 18 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 12 de agosto de 1894). Las tracerías fueron finalmente desmontadas pero, ante la insistencia del arquitecto, sus piedras se conservaron en un almacén de la catedral, por si en un futuro se derribaba el palacio y se procedía a la reconstrucción del claustro antiguo. Sobre ello, ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 25 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 5 de enero de 1895).

65. BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 22 de agosto de 1894); ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 20 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 26 de agosto de 1894).

66. ACBu, RR-158, ff. 454-454v (Cabildo del 17 de septiembre de 1894); BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 17 de septiembre de 1894).

67. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 21 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 19 de septiembre de 1894).

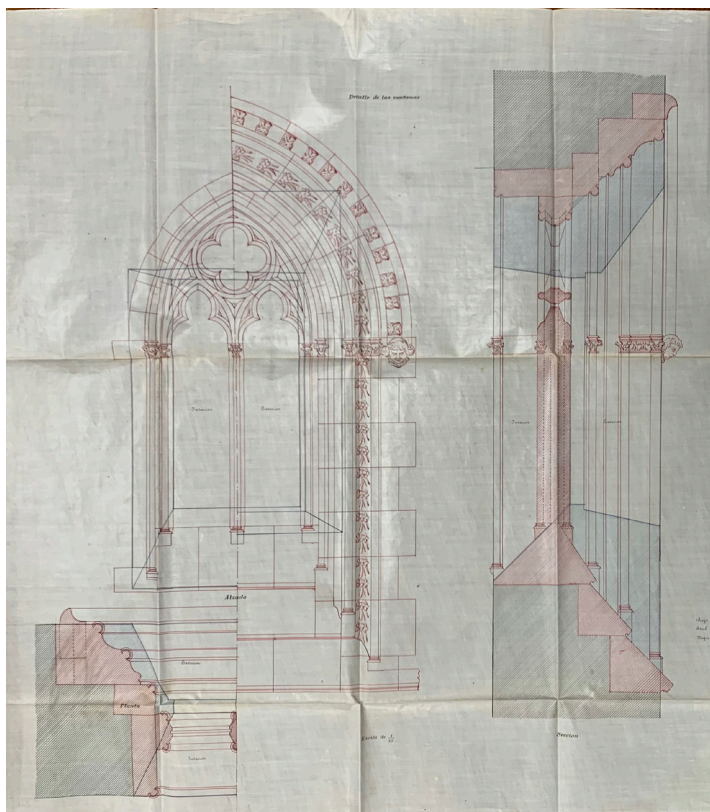


Figura 6. Vicente Lampérez y Romea (1861-1923). *Proyecto de construcción de ventanas para la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos*, 1894. Archivo de la Catedral de Burgos, DDA, 9/1, nº 3, doc. 42.

dudas, las obras fueron paralizadas a la espera de obtener una indicación clara por parte de las autoridades competentes, que en ningún caso asumieron el coste de estas obras⁶⁸.

Ante la falta de respuesta, a principios de 1895 se retomaron los trabajos, presentando Pablo Manero un presupuesto para la ejecución de las seis nuevas ventanas diseñadas por Lampérez. Este ascendía a un total de 10.504 pesetas, aunque el arquitecto

68. BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 12 de octubre de 1894); ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 23 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 14 de octubre de 1894). Ante la falta de noticias, Lampérez vuelve a dirigirse a Bermejo a principios de diciembre insistiendo en que "...malo era meterse en la obra sin consentimiento de la Junta, pero es más expuesto a disgustos tenerla parada y estar siempre con la amenaza...". ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 24 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 8 de diciembre de 1894). Manero también se dirigió a Lampérez para mostrarle su pesar por la situación, expresándole que "...estamos aburridos sin poder hacer nada y criticados por todo el mundo, echándonos la culpa de lo que no tenemos...". BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Pablo Manero a Vicente Lampérez*, 13 de octubre de 1894).

lo revisó a la baja, reduciendo su importe a 10.195,52, cifra que fue aceptada por el maestro de obras⁶⁹. Aunque el posterior desarrollo del proyecto se topó con nuevos parones, evolucionó favorablemente, si bien, dadas las características de una obra de este tipo, tuvieron que ejecutarse algunas actuaciones que no habían sido contempladas inicialmente⁷⁰. Uno de los elementos que se alteraron fueron las claraboyas de las dos bóvedas caladas de los brazos del crucero pues, curiosamente, en opinión de Lampérez, "...su belleza es muy relativa y hoy, con las ventanas nuevas, no hace falta para nada la escasa luz que dan y en cambio es un peligro constante de goteras...", ordenando que en su lugar se pongan losas de piedra⁷¹. Las últimas actuaciones que se llevaron a cabo consistieron en la ejecución de la parte exterior de las ventanas, presupuestada por Manero en 10.848,80 pesetas⁷², aunque no se completarían hasta tres años más tarde⁷³.

No obstante, la capilla fue abierta al público en agosto de 1895, antes de que se terminaran las obras, aprovechando para su inauguración la festividad de la Exaltación de la Cruz⁷⁴. En palabras de Eloy García de Quevedo (1874-1945), "...lo que antes era baldón de nuestra catedral [...] ha de resultar de hoy en adelante uno de los sitios de la metropolitana que con más interés vea el artista estudioso, el aficionado entusiasta o el curioso viajero...". El nuevo aspecto de la capilla fue alabado por quienes asistieron a dicho acto, calificando de "...resurrección o descubrimiento..." la recuperación de sus elementos arquitectónicos originales, muchos de los cuales habían sido reconstruidos o, simplemente, ejecutados de nuevo siguiendo el estilo general de la capilla⁷⁵ (Figura 7).

69. Las cuatro ventanas grandes se presupuestaron en 1.858,85 pesetas y cada una de las dos pequeñas en 1.534.69. ADBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 44 (*Presupuesto para la realización de las ventanas de la capilla del Santo Cristo*, 16 de enero de 1895); doc. 45 (*Presupuesto para la realización de las ventanas de la capilla del Santo Cristo*, 21 de enero de 1895); doc. 43 (*Contrata de Pablo Manero para ejecutar las ventanas de la capilla del Santo Cristo*, 26 de enero de 1895).

70. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 52 (*Carta de Pablo Manero a Damián Bermejo*, 10 de junio de 1895).

71. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 30 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 13 de octubre de 1895). Respecto a los criterios de Lampérez respecto a las otras bóvedas caladas de la catedral y, en particular, a la de la capilla de la Purificación, véase Paulino Montero 2020, 232-238.

72. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 30 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 13 de octubre de 1895); doc. 60 (*Presupuesto para la construcción de cuatro ventanas en la capilla del Santo Cristo*, 10 de noviembre de 1895). Fue aceptado por Lampérez a principios del mes siguiente. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 33 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 5 de diciembre de 1895). Aparte del citado presupuesto, Manero también presentó otro para la realización de un revestimiento exterior de las cuatro ventanas, valorado en 2.760 pesetas. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 59 (*Presupuesto para el revestimiento exterior provisional de las cuatro ventanas de la capilla del Santo Cristo*, 10 de noviembre de 1895).

73. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 40 (*Carta de Vicente Lampérez al Cabildo*, 4 de diciembre de 1895); RR-159/1, f. 166 (Cabildo del 15 de noviembre de 1897); ff. 176-177 (Cabildo del 24 de enero de 1898).

74. *Diario de Burgos*, 21 de agosto de 1895, 3; *El Papa Moscas*, 25 de agosto de 1895, 3.

75. García de Quevedo y Concellón, Eloy. "Restauración de la capilla del Cristo". *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2. Véase también Iglesias Rouco 1979, 101.

Nuevos usos, nuevas funciones

Sin embargo, la intervención de Lampérez no se limitó exclusivamente a la restauración del espacio arquitectónico y al diseño del retablo, sino que también llevó a cabo otras actuaciones que completaron el nuevo uso que se pretendía dar a este ámbito. De este modo, le encomendaron la ejecución de varios sepulcros que continuaban la labor iniciada años antes para hacer de la capilla un espacio funerario en el que albergar los restos de los últimos preladados burgaleses u otros personajes destacados del Cabildo. Así, en 1893 se le encargó la realización de los sepulcros del arzobispo Manuel Gómez-Salazar (1824-1893) y del canónigo Pedro Barrantes (1586-1658)⁷⁶.

El primero de ellos fue aprobado a finales de julio de 1893⁷⁷, escogiendo para su ubicación el arcosolio del muro occidental más próximo al acceso de la capilla. El arquitecto presentó el proyecto tres meses más tarde, siendo aceptado a principios de noviembre de ese mismo año⁷⁸, corriendo a cargo de Manero su ejecución⁷⁹. La propuesta estaba inspirada en los sepulcros góticos situados en sus



Figura 7. Vista general de la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos.

76. Zaparaín Yáñez 2024, 189-191.

77. ACBu, RR-158, ff. 326-326v (Cabildo del 28 de julio de 1893).

78. ACBu, RR-158, ff. 343v (Cabildo del 20 de octubre de 1893); f. 350 (Cabildo del 9 de noviembre de 1893); ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 3 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 23 de octubre de 1893).

79. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 7 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 17 de diciembre de 1893); doc. 13 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 4 de abril de 1894). Manero, sin embargo, tardó mucho tiempo en ejecutar el sepulcro, ante el disgusto de Lampérez quien, en varias ocasiones, lamentó la situación e, incluso, planteó la posibilidad de acudir a Burgos a la espera de que así "...se le mueva la sangre a Manero...". ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 15 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de abril de 1894); doc. 17 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de junio de 1894); BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 14 de junio de 1894). Sobre este sepulcro, Zaparaín Yáñez 2024, 189-190.

proximidades⁸⁰, con una sencilla tracería gótica que, en vez de acoger las antiguas inscripciones medievales, sirve de marco para las armas del prelado. Ya estaba terminado en junio del año siguiente.

El de Barrantes se llevó a cabo unos meses más tarde, ubicándose, a diferencia del anterior, en el muro oriental de la capilla. Su realización respondía al interés de los administradores del Hospital de San Julián y San Quirce, que pretendían dotar de un monumento funerario adecuado a su fundador⁸¹. En febrero de 1894 Lampérez ya tenía diseñados los planos del monumento⁸² y, una vez autorizada su ubicación en el primero de los arcos del muro oriental de la capilla y aprobado el proyecto, Manero empezó a trabajar en su ejecución⁸³, en la que también intervino Veremundo Santamaría (1843-1897)⁸⁴. El espacio escogido para su ubicación es uno de los tramos que comunica con la vecina capilla de la Presentación y, por tanto, carece de un cerramiento pétreo sobre el que disponer el sepulcro. Por ello, siguiendo las pautas definidas años atrás por su suegro, Demetrio de los Ríos, en el de Saturnino Fernández de Castro, situado en el tramo contiguo, ideó una estructura que permitiera acoger el arca sepulcral y, a su vez, servir de soporte para la inscripción, destacándose por delante del cierre acristalado que separa los dos ámbitos funerarios.

No obstante, ante la falta de confianza de Lampérez en los escultores burgaleses “...pues para muestra basta la del sepulcro colindante que hizo mi suegro...”, confiaba en que la figura de la Caridad, que debía encarnar “...los hechos del difunto...”

80. Gómez Bárcena 1988, 49-50.

81. El deseo de construir un sepulcro adecuado para albergar los restos de Pedro Barrantes ya había sido apuntado en varias ocasiones por la prensa local: García de Quevedo y Concellón, Eloy. “Don Pedro Barrantes”. *Diario de Burgos*, 9 de agosto de 1892, 6; “Barrantes”. *Diario de Burgos*, 9 de agosto de 1894, 1-2; “Restauración de la capilla del Cristo”. *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2; ACBu, RR-158, f. 357v (Cabildo del 4 de diciembre de 1893).

82. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 8 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 16 de febrero de 1894); doc. 9 (*Carta de Vicente Lampérez a Félix Benito y López*, 26 de febrero de 1894); doc. 10 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 1 de marzo de 1894).

83. ACBu, RR-158, f. 385v (Cabildo del 5 de marzo de 1894); ff. 390v-391 (Cabildo del 6 de abril de 1894). Inicialmente, la obra fue presupuestada en 3.598,92 pesetas, aunque este importe fue elevado hasta las 4.500 por Manero. Este hecho irritó a Lampérez, aunque terminó aceptando su propuesta, al considerar que, aunque en Madrid hubiera sido posible hacer el sepulcro a un precio menor, asumía que, la falta de competidores impedía ajustar los presupuestos. Aun así, el coste era inferior al planteado por el Cabildo inicialmente, que alcanzaba las 6.000 pesetas. Sobre ello, ACBu, RR-158, f. 418 (Cabildo del 4 de junio de 1894). También en BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 14 de junio de 1894); ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 17 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de junio de 1894).

84. García de Quevedo y Concellón, Eloy. “Restauración de la capilla del Cristo”. *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2; Iglesias Rouco 1979, 101.

fuera ejecutada por algún artista madrileño⁸⁵. Entre los candidatos que podrían llevarla a cabo Lampérez señaló los nombres de José Alcoverro y Amorós (1835-1908), Justo de Gandarias Planzón (1846-1933) y Juan Vancell Puigcercós (1846-1916)⁸⁶. Sin embargo, estos profesionales ya habían señalado que la realización del modelo en yeso supondría un coste de 5.000 pesetas, por lo que, ante tan elevado presupuesto, solicitó al primero de ellos que “...antes de hacer el modelo en grande me haga un diseño de ella...” para que pudiera ser evaluado por el Cabildo⁸⁷.

Alcoverro ya había terminado su boceto a finales de agosto de 1894, representando “...un ángel gótico con un niño dormido en los brazos, apoyado en la cruz, que sostiene el ángel y en cuyo nimbo central se leerá la palabra *Charitas...*”, del que se remitió una fotografía a los capitulares⁸⁸. Estos, aunque aceptaron las líneas generales de la obra, hicieron algunas indicaciones para que ganara en esbeltez, como también había reconocido el arquitecto, convencido de que el boceto no tenía las proporciones requeridas⁸⁹.

El sepulcro debió ser colocado en su lugar a principios de 1895, cuando consta que Manero contrató la ejecución de su base, siendo terminado a finales de octubre de ese mismo año⁹⁰ (Figura 8). En esos mismos momentos se le encomendó la restauración del monumento funerario del cardenal Fernando de la Puente y Primo de Rivera, levantado a finales de la década de 1860, con el fin de que presentara una imagen adecuada ante la conclusión de la capilla⁹¹.

85. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 14 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 11 de abril de 1894); doc. 15 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de abril de 1894).

86. Zaparaín Yáñez 2024, 190.

87. BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 14 de junio de 1894); ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 17 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 15 de junio de 1894).

88. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 20 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 26 de agosto de 1894); doc. 19 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 2 de septiembre de 1894); doc. 21 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 19 de septiembre de 1894); etc. Recogido en Zaparaín Yáñez 2024, 190.

89. BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 13 de octubre de 1894); ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 23 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 14 de octubre de 1894); doc. 25 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 5 de enero de 1895); doc. 26 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 22 de enero de 1895).

90. BRM, BRN-Arc. 2/52 (*Carta de Damián Bermejo a Vicente Lampérez*, 19 de junio de 1894). Una vez terminada la instalación del sepulcro, el Cabildo procedió al traslado de los restos del canónigo a su nuevo emplazamiento. ACBu, RR-159/1, f. 33 (Cabildo del 26 de agosto de 1895); f. 38 (Cabildo del 7 de octubre de 1895); ff. 42-43 (Cabildo del 8 de noviembre de 1895); García de Quevedo y Concellón, Eloy, “Don Pedro Barrantes”. *Diario de Burgos*, 10 de septiembre de 1895, 2-3. También en Zaparaín Yáñez 2024, 190.

91. Ambas actuaciones debían estar terminadas a finales de mayo de 1895. ACBu, DDA, 9/1, nº 3, doc. 43 (*Contrata de Pablo Manero para ejecutar las ventanas de la capilla del Santo Cristo*, 26 de enero de 1895). El sepulcro del cardenal Fernando de la Puente, sin embargo, desentonaba con el aspecto general del



Figura 8. Alfonso Vadillo (1878-1945), *Sepulcro de Pedro Barrantes, diseñado por Vicente Lampérez y Romea*, c. 1920. Archivo Municipal de Burgos, Burgos, FO-1144.

Además, el sentido devocional del nuevo ámbito fue rápidamente asimilado por la sociedad burgalesa, lo que contribuiría de forma decisiva a la realización del resto del amueblamiento de este espacio. Así, en 1902, el arzobispo Gregorio María Aguirre (1835-1913) dispuso la colocación de sendos retablos laterales dedicados al Sagrado Corazón de Jesús y al Corazón de María, realizados en Barcelona⁹². Además, atrajo a algunos benefactores, como las hermanas Josefa (1834-1907) y Ruperta Baraya Arístegui (1851-1927)⁹³, que ese mismo año se ofrecieron a sufragar la ejecución las vidrieras, que corrieron a cargo del burgalés Guillermo Alonso Bolinaga (1861-1916)⁹⁴. Para ello, se volvió a contar con Lampérez, con el fin de elegir los bocetos para cada uno de los huecos, que representarían “... figuras de la Virgen y de la Pasión...”⁹⁵.

nuevo ámbito, al tratarse de una obra de carácter clasicista, lejos del planteamiento que estaban adoptando los nuevos monumentos funerarios. Así se señala en: García de Quevedo y Concellón, Eloy. “Restauración de la capilla del Cristo”. *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2; Iglesias Rouco 1979, 101.

92. ACBu, RR-159/1, f. 354 (Cabildo del 17 de enero de 1902), f. 365 (Cabildo del 9 de mayo de 1902), ff. 365-366 (Cabildo del 13 de mayo de 1902). El asunto fue también recogido en prensa: *El Papa Moscas*, 30 de marzo de 1902, 2. Los retablos fueron colocados al año siguiente, acordando retirar los existentes hasta ese momento, que fueron vendidos por 250 pesetas al canónigo Félix Benito. ACBu, RR-159/1, f. 446 (Cabildo del 12 de junio de 1903), f. 485 (Cabildo del 3 de octubre de 1903), f. 492 (Cabildo del 1 de diciembre de 1903); *Diario de Burgos*, 15 de junio de 1903, 2.

93. Ambas hermanas habían establecido, unos años antes, una fundación perpetua de misas en la capilla. Sobre ello, ACBu, RR-159/1, f. 62 (Cabildo del 17 de febrero de 1896), f. 67 (Cabildo del 23 de marzo de 1896); f. 135 (Cabildo del 8 de marzo de 1897), etc. Sobre ello, Rico Santamaría 1985, 358; Caballero Cuesta 2000, 230;

94. Barrio Solórzano y Zaparaín Yáñez 2007, 456-458; Zaparaín Yáñez 2007, 315; Alonso Abad 2016, 125, 164, 166 y 169-172.

95. Curiosamente, ya en 1895, se apuntaba a la realización de las vidrieras en León, aunque su ejecución, como vemos, tardó casi una década en materializarse: García de Quevedo y Concellón, Eloy. “Restauración de la capilla del Cristo”. *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2. Sobre las vidrieras donadas por las hermanas Baraya: ACBu, RR-159/1, f. 413 (Cabildo del 3 de febrero de 1903). Ya es-

Estas últimas ocuparon los cuatro grandes ventanales del presbiterio y de la nave de la capilla, mientras en los dos pequeños del brazo occidental se dispusieron las escenas de *La Anunciación* y *La Visitación*⁹⁶. Por su parte, el deán José María Pradales y Jimeno quien, como ya hemos visto, realizó una importante donación para la restauración de la capilla, y su hermana, María Santos (1823-1901), legaron 5.000 pesetas para hacer mejoras en la misma, con los que se adquirieron el Vía Crucis, tres alfombras y una lámpara⁹⁷.

Lampérez también se encargó del diseño de los bancos, dando algunas pautas para su colocación pues, atendiendo al sentido longitudinal de la capilla y a que los muros perimetrales carecían de "...trozos lisos de pared...", era preciso situarlos en el eje central del espacio, dejando libres las paredes para no interferir en la contemplación de los monumentos funerarios⁹⁸. Por ello, pidió al Cabildo que los colocara en el eje central de la capilla⁹⁹, aunque finalmente ocuparon los laterales, como puede observarse en la actualidad. La última de las operaciones desarrollada por el arquitecto madrileño en este espacio tuvo lugar en 1914 cuando se le encomendó la realización del sepulcro del arzobispo Benito Murúa López (1846-1912)¹⁰⁰. El monumento que, en líneas generales, sigue los planteamientos del resto de sepulcros de la capilla, fue ejecutado por Antolín Manero Zamora (1854-1923), instalándose en ella en septiembre de ese año¹⁰¹.

Conclusiones

Todas estas actuaciones fueron aplaudidas por sus contemporáneos que observaron cómo un ámbito degradado del templo catedralicio recuperaba su esplendor y se le

taban colocadas en noviembre del mismo año. ACBu, RR-159/1, f. 490 (Cabildo del 19 de noviembre de 1903); *Diario de Burgos*, 19 de agosto de 1904, 2.

96. Alonso Abad 2016, 169-172.

97. ACBu, RR-159/1, ff. 564-565 (Cabildo del 20 de octubre de 1904), f. 607 (Cabildo del 2 de mayo de 1905). Del importe total legado por los dos benefactores, solo se emplearon 1.719 pesetas en la adquisición de estos efectos. Véase: ACBu, RR-159/1, ff. 629-630 (Cabildo del 15 de junio de 1905).

98. ACBu, DDA, 9/1, n.º 3, doc. 29 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 8 de octubre de 1895); doc. 30 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 13 de octubre de 1895).

99. ACBu, DDA, 9/1, n.º 3, doc. 29 (*Carta de Vicente Lampérez a Damián Bermejo*, 8 de octubre de 1895).

100. ACBu, RR-160, f. 369 (Cabildo del 23 de mayo de 1914).

101. Su instalación supuso la suspensión temporal del culto en la capilla, que tuvo que ser trasladado a la capilla de la Purificación. ACBu, RR-160, ff. 378-379 (Cabildo del 17 de septiembre de 1914); *Diario de Burgos*, 22 de septiembre de 1914, 2. Los restos del prelado, sin embargo, no fueron trasladados a la capilla del Santo Cristo hasta principios de enero de 1916. ACBu, RR-160, f. 414 (Cabildo del 4 de noviembre de 1915); f. 418 (Cabildo del 7 de enero de 1916).

dotaba de unos nuevos valores significantes¹⁰². Su recuperación representaba, además, los valores espirituales de una sociedad que, en permanente cambio, seguía mirando a su pasado medieval como imagen inmanente de la religión católica, representada a través de la arquitectura gótica. Pero, en un contexto más local, suponía la consagración definitiva de Lampérez como arquitecto en el templo catedralicio y, aunque la obra no tenía la complejidad de otras intervenciones que llevaría a cabo en el mismo, debió representar un punto importante en su trayectoria como arquitecto restaurador.

Por vez primera, Lampérez tuvo que enfrentarse a la solución de problemas y aplicación de criterios, como la sustitución de materiales o la reproducción de elementos ya existentes, siguiendo las directrices aprehendidas en León de Demetrio de los Ríos¹⁰³. Constituye, pues, el punto de partida de las actuaciones que, con el tiempo, contribuirán a conformar una teoría de la restauración que, muy influenciada por la corriente violetiana, buscaba, en definitiva, la restitución del aspecto ideal de los edificios y su pureza estilística¹⁰⁴. Con la restauración de la capilla del Santo Cristo se inicia la larga carrera profesional de un arquitecto que, en esencia buscaba observar el edificio "...tal y como le idearon y le soñaron y le vieron, allá dentro de sus cerebros, aquel maestro Enrique, aquellos Colonias, aquel burgalés Vallejo y tantos y tantos más, hoy ignorados, a cuyo genio debemos la construcción de tal maravilla..."¹⁰⁵.

Bibliografía

- Alonso Abad, María Pilar. 2016. *Las vidrieras de la catedral de Burgos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Arribas Alonso, Silvia. 2013. *La protección del patrimonio histórico en la ciudad de Burgos. Las declaraciones de monumentos y bienes de interés cultural (1885-2013)* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Burgos]
- Baladrón Alonso, Javier. 2021. "La capilla del Santo Cristo de Burgos", *Read & Made* 9: 86-97.
- Baldellou Santolaria, Miguel Ángel. 1990. *Ricardo Velázquez Bosco*. Madrid: Ministerio de Cultura.

102. *Diario de Burgos*, 29 de diciembre de 1894, 2; García de Quevedo y Concellón, Eloy. "Restauración de la capilla del Cristo". *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2; Delgado, Saturnino. "El templo y el arte". *Diario de Burgos*, 20 de septiembre de 1899, 2. También en Iglesias Rouco 1979, 101.

103. González-Varas Ibáñez 1993, 285-422; Rivera Blanco 1993, 257-310.

104. Ordieres Díez 1995, 209-215; González-Varas Ibáñez 1996, 75-81; Calama Rodríguez y Graciani García 2000, 18-32; Rivera Blanco 2011, 66-90; García-Gutiérrez Mosteiro 2024, 25-26.

105. García de Quevedo y Concellón, Eloy. "Restauración de la capilla del Cristo". *Diario de Burgos*, 14 de septiembre de 1895, 2.

- Barrio Solórzano, Enrique y Zaparaín Yáñez, María José. 2007. “Guillermo Alonso de Bolinaga en Burgos y las vidrieras de Santa María de Aranda de Duero”. *Biblioteca. Estudio e investigación* 22: 447-466.
- Caballero Cuesta, José María. 2000. “Las vidrieras de la catedral de Burgos”. *Burgense. Collectanea Scientifica* XLI (1): 217-234.
- Calama Rodríguez, José María y Graciani García, Amparo. 2000. *La restauración monumental en España. De 1900 a 1936*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Carrero Santamaría, Eduardo. 1997. “Restauración monumental y opinión pública: Vicente Lampérez en los claustros de la catedral de Burgos”. *Locus Amoenus* 3: 161-176.
- Carrero Santamaría, Eduardo. 2024. “El arquitecto en el laberinto. Vicente Lampérez y la catedral de Burgos”. En *Vicente Lampérez y Romea. Arquitecto, restaurador e historiador (1861-1923)*, coordinado por René Jesús Payo Hernanz y José Matesanz del Barrio, 74-91. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González.
- Cortés Echanove, Luis. 1971. “De cómo la ciudad de Burgos logró el aislamiento de su catedral”. *Boletín de la Institución Fernán González* L (176): 522-557.
- Gallego Fernández, Pedro Luis. 1996. “La restauración de la catedral de Burgos”. En *Sacras Moles. Catedrales de Castilla y León*, vol. III, 18-32. Valladolid: Consejo Autonómico de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León.
- Gallego Fernández, Pedro Luis. 1998. “Vicente Lampérez y la cultura fin de siglo: arqueología, estilo, restauración”. En *Restauración arquitectónica*, coordinado por Ignacio Represa Bermejo, vol. II, 107-140. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Gallego Fernández, Pedro Luis. 2000. “Vicente Lampérez, arquitecto entre la arqueología y la modernidad”. *Restauración & Rehabilitación* 45: 56-61.
- García-Gutiérrez Mosteiro, Javier. 2024. “Vicente Lampérez, arquitecto e historiador: a un siglo de su muerte”. En *Vicente Lampérez y Romea. Arquitecto, restaurador e historiador (1861-1923)*, coordinado por René Jesús Payo Hernanz y José Matesanz del Barrio, 12-44. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González.
- Gómez Bárcena, María Jesús. 1988. *Escultura gótica funeraria en Burgos*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio. 1993. *La catedral de León. Historia y restauración (1859-1901)*. León: Universidad de León.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio. 1996. *Restauración monumental en España durante el siglo XIX*. Valladolid: Ámbito.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio. 1998. “Neogóticos catedralicios. Itinerarios desde la “catedral reinventada” a la “catedral perdida””. En *La intervención restauradora en la arquitectura asturiana. Románico, gótico, renacimiento y barroco*, coordinado por Jorge Hevia Blanco, 75-84. Oviedo: Universidad de Oviedo.

- Iglesias Rouco, Lena Saladina. 1979. *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo (1813-1900)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Iglesias Rouco, Lena Saladina. 1990. "La capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 56: 542-546.
- Iglesias Rouco, Lena Saladina. 2018. "Renovación y modernidad. La arquitectura burgalesa y Vicente Lampérez". En *Palabras de archivo. Homenaje a Milagros Moratinos Palomero*, coordinado por Ignacio González de Santiago y Juan Carlos Pérez Manrique, 115-132. Burgos: Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Ayuntamiento de Burgos.
- Iglesias Rouco, Lena Saladina. 2024. "Vicente Lampérez: su actividad burgalesa". En *Vicente Lampérez y Romea. Arquitecto, restaurador e historiador (1861-1923)*, coordinado por René Jesús Payo Hernanz y José Matesanz del Barrio, 46-72. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González.
- Lampérez y Romea, Vicente. 1899. "El Santo Cristo de Burgos y su retablo en la catedral". *La Ilustración Española y Americana* XLIII (11): 171-172.
- Lázaro López, Agustín. 2008. "La historia de un renacimiento". En *La catedral de Burgos. Ocho siglos de historia y arte*, coordinado por René Jesús Payo Hernanz, 382-428. Burgos: Diario de Burgos.
- López Martínez, Nicolás. 1997. *El Santísimo Cristo de Burgos*. Burgos: Aldecoa.
- Madrazo y Kuntz, Pedro de. 1885. "Lauda del arzobispo de Burgos, D. Anastasio Rodrigo Justo, obra de D. Juan Samsó". *La Ilustración Española y Americana* XXIX (32):115-118.
- Martínez Martínez, María José. 2003-2004. "El Santo Cristo de Burgos. Contribución al estudio de los Crucificados articulados españoles". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 69-70: 207-246.
- Martínez Martínez, María José. 2021. *La imaginería gótica burgalesa de los siglos XIII y XIV al sur del Camino de Santiago: un rico y singular patrimonio escultórico*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos.
- Matesanz del Barrio, José. 2001. *Actividad artística en la catedral de Burgos de 1600 a 1765*. Burgos: Caja de Burgos.
- Matesanz del Barrio, José. 2008. "De los resplandores barrocos a las luces de la razón: la catedral de Burgos durante los siglos XVII y XVIII". En *La catedral de Burgos. Ocho siglos de historia y arte*, coordinado por René Jesús Payo Hernanz, 320-381. Burgos: Diario de Burgos.
- Ordieres Díez, Isabel. 1995. *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Payo Hernanz, René Jesús y Alonso Abad, María Pilar. 2012. *Arquitectura religiosa contemporánea en la ciudad de Burgos, 1898-2003*. Burgos: Gran Vía.

- Payo Hernanz, René Jesús y Ruiz Carcedo, Juan. 2020. *Catedral de Burgos. La belleza recobrada. 25 años de restauraciones (1994-2019)*. Burgos: Cabildo Metropolitano de Burgos.
- Paulino Montero, Elena. 2020. *Arquitectura y nobleza en la Castilla bajomedieval. El patrocinio de los Velasco entre al-Andalus y Europa*. Madrid: La Ergástula.
- Poblador Muga, María Pilar. 2014. “El neogótico y lo neomedieval. Nostalgias del pasado en la era de la industrialización”. En *El recurso a lo simbólico. Reflexiones sobre el gusto*, coordinado por Concha Lomba Serrano et al., 119-144. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza/Institución Fernando el Católico.
- Rico Santamaría, Marcos. 1985. *La catedral de Burgos, patrimonio del mundo*. Vitoria: Heraclio Fournier.
- Ríos y Serrano, Demetrio de los. 1895. *La catedral de León*. Madrid: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.
- Rivera Blanco, Javier. 1993. *Historia de las restauraciones de la catedral de León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Rivera Blanco, Javier. 2011. “Los comienzos de la historia de la arquitectura en España. Vicente Lampérez y Romea”. En *Lecciones de los maestros. Aproximación histórico-crítica a los grandes historiadores de la arquitectura española*, coordinado por María Pilar Biel Ibáñez y Ascensión Hernández Martínez, 59-90. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Velázquez Bosco, Ricardo. 1914. *El monasterio de Nuestra Señora de la Rábida*. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.
- Zaparaín Yáñez, María José. 2001. *Saturnino López Gómez, 1867-1916: el álbum de los estilos*. Madrid: Ediciones del Umbral.
- Zaparaín Yáñez, María José. 2007. “Artes decorativas y diseño gráfico: poder de seducción”. En *Historia de Burgos*, coordinado por Jesús María Palomares Ibáñez y dirigido por Ángel Montenegro Duque, vol. IV, t. 4, 281-379. Burgos: Caja de Burgos.
- Zaparaín Yáñez, María José. 2024. “Belleza y función: las propuestas de Vicente Lampérez para la obra mueble y las artes decorativas”. En *Vicente Lampérez y Romea. Arquitecto, restaurador e historiador (1861-1923)*, coordinado por René Jesús Payo Hernanz y José Matesanz del Barrio, 185-205. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González.